

ACTA ORDINARIA N°30-2013

Acta de la sesión ordinaria número treinta, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 22 de julio de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Lupita Chaves Salas, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, y Xinia Rodríguez, suplentes y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Sra. Vera Alvarado Sánchez.

...

ARTICULO 3

Modificación acuerdo 33-93 IPEC-CINDEA

Señora Elsie Campos. El acuerdo de creación de los CINDEAS este es una institución oficial del sistema educativo costarricense que propicia una educación integral según el acuerdo 33-93 de abril de 1993 del Consejo Superior de Educación. Este puede tener un horario de mañana, tarde y noche, según dice el documento.

Dentro de esta presentación los IPEC tienen su origen desde el año 1887 fecha en que se crea la sociedad de artesanos como organización autogestionaria para la capacitación socio-laboral de los trabajadores. En 1913 se organiza como escuela de Artes Domesticas, para 1915 se organizan los cursos libres de costura en las cabeceras de provincia, Alajuela. Heredia. San José y Cartago y luego dan origen a instituto profesionales femeninos en 1971. En 1986 se implementan las especialidades técnicas de Secretariado y Contabilidad, ofreciendo el certificado de técnico Medio. En el acuerdo 88-86 del 11 de marzo de 1986 se transforman en institutos profesionales de educación comunitaria.

Esto es un poco para recordar cual es el origen de creación de los IPEC.

El CINDEA en ese acuerdo que fue aprobado en el 33-93 cita en el punto 1.2 de Estrategia General de transición dice: *“El Ministerio de Educación Pública, de conformidad con las posibilidades y condiciones de la Escuelas Nocturnas, los Colegios Nocturnos y los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), promoverá un Plan gradual de establecimiento de los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), mediante los cuales ofrecerá todas las opciones del presente Plan de Estudios”.*

Este párrafo es el que está obligando tanto a los IPEC como posteriormente a nocturnos y escuelas nocturnas que hay cuatro en el momento a pasar al plan modular CINDEA como algo obligatorio, entonces se está interpretando por ser un acuerdo que todos los IPEC desaparecen en su razón de ser y pasan a ser CIDNEAS.

Señor Ministro: Eso se está leyendo como que todos tienen que convertirse en CINDEAS.

Señora Elsie Campos: Si que se conviertan en CINDEAS y que tienen que utilizar y no es tan claro porque es un plan gradual, claro que no lo dice, pero además está claro que en ninguna parte dice que todos pasan a ser, al decir que pasa un plan gradual, se está interpretando que el plan que deben de utilizar obligatoriamente además es el de los CINDEAS y los colegios nocturnos ya tiene su plan oficial que es el mismo de los académicos diurnos con su malla curricular aprobado aquí en el Consejo. Los IPEC si requieren de la utilización de este plan modular porque ellos no tienen ninguna oferta educativa que permita brindarle a la comunidad educación primaria y secundaria, por eso si requieren de esto pero no como esta así. O les pongo ahí la propuesta de la Secretaria, que sería eliminar ese párrafo como tal para que no se esté interpretando porque no tiene sentido que los colegios nocturnos pasen a utilizar el plan modular, primero no tienen ninguna relación y más bien que se lea o la propuesta sería *Permitir a los Centros de Educación Comunitaria (IPEC) impartir la oferta convencional descrita en el Plan de Estudios aprobado para los CINDEA según acuerdo 33-93, con el sistema modular, de acuerdo a las necesidades educativas propias del centro educativo, en sus tres niveles:* Primer Nivel: Académica módulos, 62 créditos, Socio-productiva, 6 módulos, 18 créditos, Desarrollo Persona, 18 módulos, 22 créditos, 27 créditos opcionales. Segundo nivel Académica: 8 módulos, 52 créditos. Socio-productiva, 8 módulos, 36 créditos. Desarrollo Persona: 17módulos, 20 créditos. 10 créditos opcionales. Tercer Nivel: Académica: 7 módulos, 41 créditos. Socio-productiva: 8 módulos, 45 créditos. Desarrollo Personal: 1módulo, 3 créditos 20 créditos opcionales.

La idea sería que se elimine solamente ese texto porque esto está afectando también a los nocturnos porque ya han reunido a directores de colegios nocturnos y a las cuatro escuelas nocturnas existentes en el país y se les está pidiendo que pasen todas al plan modular. La idea es nada más que se elimine esa parte del plan de estudios que está aprobado en estos momentos y además que valoren la posibilidad de modificar el tema de los horarios que la inicio de la presentación se los puse ahí porque eso es lo primero que presenta el departamento de Educación de Jóvenes y Adultos en su presentación a todas las instancias que ellos visitan que tienen permitido por ese documento y por ese acuerdo trabajar en el día, la tarde y la noche, es también otra posibilidad, yo no lo puse aquí pero lo puse de primero para que valoren porque esa oferta de jóvenes y adultos se supone que es en horario nocturno y al estar así en el acuerdo todos los CINDEAS que son bastantes tienen autorización para trabajar en la mañana cuando a veces está un colegio técnico y uno académico y a la vez un CINDEA dentro de la institución y son ofertas para la noche. La propuesta es eliminar el texto anterior y poner este.

Señor Mario Alfaro: A mi me parece que esto está bien porque es que la confusión que de alguna manera ellos han venido promoviendo en educación de adultos tiene

el origen en este acuerdo. De alguna manera ellos tratan de implementar ese acuerdo pero sí con el defecto de que prácticamente sería convertir a los IPEC en un CINDEA exclusivamente y el IPEC es muchísimo más que un CINDEA. En realidad es poner en blanco y negro lo que en la práctica está sucediendo y eso está bien y resuelve y dejamos de lado esa propuesta, porque esto permite por un lado que ellos sigan con todos los cursos libres y todo lo que han dado y además que como ya se ha venido haciendo ofrezcan la oferta de los CINDEAS, eso es parte de lo que la mayoría de ellos hacen.

Señor Wilberth Flores: Yo quería comentarles que a raíz de este acuerdo hace dos años tuve un problema en San José. Aquí en San José en Barrio México existe una escuela nocturna, se llama Alberto Manuel Brenes Mora, es una escuela nocturna que dentro de la escuela tiene funcionando un CINDEA, no es el CINDEA que tiene a la escuela nocturna, entonces una de las discusiones que se da en ese momento que había un conflicto. Ellos reclamaban que iban a ser parte del CINDEA más bien, es decir, de acuerdo con este acuerdo del Consejo ellos estaban preocupados porque más bien la escuela nocturna que tiene años de funcionar en el momento que la Administración o el Poder Ejecutivo tomara las decisiones iba a ser más bien que el CINDEA absorbe la escuela nocturna, es decir, la escuela nocturna le abre las puertas al CINDEA y luego el CINDEA retoma la escuela nocturna y la absorbe y recuerdo que en una de las negociaciones que teníamos con los estudiantes, yo les decía es algo que yo no les puedo prometer que en el futuro vaya a suceder. Con este acuerdo podríamos tenerle una buena noticia a esta población, decirle a Barrio México que le vamos a cerrar la escuela nocturna implica un problema social porque le ha venido dando un servicio por muchos años al centro de San José y sería bueno y eso ayuda a resolver mucho los problemas que ahí se dan.

Señor Álvaro Álvarez: Ahora me queda una consulta porque habíamos citado a los directores de los IPEC para el próximo lunes.

Señor Ministro: Sería citarlos para la sesión de agosto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-30-2013:

- *Eliminar en el Plan de estudios de los CINDEA, aprobado según acuerdo No. 33-93, en el punto 1.2. Estrategia General de Transición, el siguiente párrafo.*

“El Ministerio de Educación Pública, de conformidad con las posibilidades y condiciones de las Escuelas Nocturnas, los Colegios Nocturnos y los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), promoverá un Plan gradual de establecimiento de los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), mediante los cuales ofrecerá todas las opciones del presente Plan de Estudios”.

Acuerdo 13-30-2013

Comunicar a la Administración:

- *Permitir a los Centros de Educación Comunitaria (IPEC) impartir la oferta convencional descrita en el Plan de Estudios aprobado para los CINDEA según*

acuerdo 33-93, con el sistema modular, de acuerdo a las necesidades educativas propias del centro educativo, en sus tres niveles:

Primer Nivel

- *Académica 9 módulos, 62 créditos*
- *Socio-productiva, 6 módulos, 18 créditos*
- *Desarrollo Persona, 18 módulos, 22 créditos*
- *27 créditos opcionales*

Segundo nivel

- *Académica: 8 módulos, 52 créditos.*
- *Socio-productiva, 8 módulos, 36 créditos.*
- *Desarrollo Persona: 17módulos, 20 créditos.*
- *10 créditos opcionales.*

Tercer Nivel

- *Académica: 7 módulos, 41 créditos.*
- *Socio-productiva: 8 módulos, 45 créditos.*
- *Desarrollo Personal: 1 módulo, 3 créditos*
- *20 créditos opcionales*

...

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 30-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de julio de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 32-2013 del 05 de agosto de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL